



POLÍTICAS CORPORATIVAS

.....

SATLOCK

Inteligencia para su Cadena de Valor

ÍNDICE

Quienes Somos	3
Nuestra Misión	4
Nuestra Visión	4
Nuestros Valores Corporativos	4
Política del Sistema de Gestión Integrado SGI	5
Política de no Alcohol, Tabaco y Sustancias Psicoactivas	6
Política de Privacidad y de Protección de Datos Personales	7
Política del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad Vial	7
Política Preventiva Contra el Acoso Laboral	8
Política de Conflicto de Intereses	9
Política de Confidencialidad y de Seguridad y Privacidad de la Información	10
Política Sagrilaft	10
Política Anticorrupción y Soborno	11
Política Responsabilidad Social Empresarial	11
Políticas de Seguridad de la Información	12
Política de Teletrabajo	13
Política Interna de Desconexión Laboral	13
Política interna de Prevención y Manejo del Acoso Sexual Laboral	13
Certificación satlock	14

QUIENES SOMOS

Somos una compañía colombiana fundada en el año 2011, nos especializamos en el control, la administración y la gestión del riesgo de la operación de distribución física de mercancías a nivel global por medio de nuestra tecnología patentada y registrada **SATLOCK**.

Contamos con amplia experiencia en seguridad y Logística en entornos y países donde los riesgos de hurto, saqueo, contaminación por narcóticos, dinero y armas son riesgos permanentes para nuestros clientes.

Desarrollamos una tecnología basada en Plataformas IoT, Telemetría, GPS, GPRS, que le permite a nuestros clientes unificar y garantizar la información de localización, trazabilidad y novedades de su carga no importa quién sea su proveedor de transporte, nuestro cliente tiene acceso directo al estado de su operación.

Como prestadores del servicio de control electrónico de carga, instalamos nuestros sellos satelitales en los puertos, centros de distribución y plantas de nuestros clientes, hacemos Monitoreo Activo de la operación y contamos con personal motorizado que apoya logísticamente las novedades en ruta.

Contamos con operaciones en México, Centroamérica, Republica Dominicana, Ecuador, Perú, Argentina y Chile

Nuestros clientes podrán estar tranquilos, ya que pueden controlar eficientemente su operación de distribución y entrega de mercancías, mejorando sus niveles de servicio, optimizando sus costos y administrando los riesgos asociados a su operación.

NUESTRA MISIÓN

Generamos valor a la cadena de suministro de nuestros clientes mediante una gestión de la información oportuna, apoyando la planeación, organización y control de su operación logística de distribución para la toma de decisiones estratégicas orientadas a la optimización de los procesos y administración de riesgos.

Nos apoyamos en un equipo humano altamente comprometido y calificado, con una tecnología de punta, flexible y seguro que genere tranquilidad y confianza.

Nos orientamos hacia organizaciones con operaciones de distribución física de mercancías a nivel nacional e internacional.

NUESTRA VISIÓN

Consolidarnos al 2026 como una compañía y marca multilatina especializada en tecnología y control para la gestión del riesgo en la distribución física de mercancías en México, Centro América, Republica Dominicana, Región Andina, Argentina y Chile, con operaciones en Estados Unidos y Brasil.

NUESTROS VALORES CORPORATIVOS

Confianza: Partimos de la base que nuestro equipo de colaboradores es gente confiable y por lo tanto son capaces de construir relaciones serias, sólidas y duraderas con sus mismos compañeros, clientes y proveedores.

Respeto: Aplicamos las normas y políticas de forma imparcial con nuestros grupos de interés, siendo cordiales, éticos, honrados y tolerantes.

Equidad: Tratamos a todos de la misma manera como nos gusta que nos traten.

Justicia: La toma de decisiones se basa en hechos comprobables y reales, dando la oportunidad de ejercer el legítimo derecho a la defensa y a la presunción de inocencia.

Orientación: Al Logro Somos un equipo orientado a logro de resultados, la medición, la mejora continua y la búsqueda de objetivos es cultura permanente de la organización.

Buena Fe: Creemos en el principio de buena fe de nuestros colaboradores, asociados de negocio y accionistas.

Cortesía: Todo el relacionamiento interno y externo debe manejarse bajo los más altos estándares de cortesía y buenas maneras.

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO SGI

Nuestro compromiso consiste en:

- Mejorar la competitividad de la empresa para generar valor en la cadena de suministro a través de la optimización de la tecnología, desarrollando soluciones para la gestión del riesgo, planeación, organización y control de la operación logística de distribución de nuestros clientes.
- Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en el mejoramiento de la eficiencia, la calidad y el sistema de seguridad integral, la productividad, competitividad, el aumento del potencial de rendimiento de los colaboradores, servicios y procesos que permitan el Mejoramiento continuo del SGI.
- Cumplir con los requisitos legales y estatutarios aplicables a la operación para mantener la integridad de los procesos, la prevención de actividades ilícitas, corrupción y soborno (fraude corporativo).
- Promover la seguridad de la información y ciberseguridad mediante la protección, confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información física y digital inherente a las operaciones de la empresa, con especial énfasis en la protección de datos de carácter personal, financiero, de asociados de negocio y de procesos, mediante el uso seguro de tecnologías de la información.

- Establecer programas de formación permanentes que nos permitan disponer de un personal calificado, comprometido y motivado, construyendo una cultura organizacional dinámica de Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social, integrando iniciativas estratégicas de índole ambiental, económico y social para la satisfacción de las contrapartes.
- Establecer lineamientos en materia de gestión de riesgos para la prevención y control del riesgo de contaminación por sustancias ilícitas, hurto, Lavado de Activos y Contra la Financiación del Terrorismo (ALA/CFT), Financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM), corrupción y soborno, contrabando, Ciberdelitos, Tráfico de sustancias para el procesamiento de narcóticos, tráfico de armas, para con el fin de minimizar la posibilidad que, en el desarrollo de las operaciones, se introduzcan recursos provenientes de LA/FT o indirectamente como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento de cualquier forma de dinero y otros bienes provenientes de actividades ilícitas.

POLÍTICA DE NO ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

La empresa **SATLOCK S.A.S.**, declara su interés en mantener la seguridad, la salud y la productividad. Somos conscientes de que el alcoholismo, la drogadicción y el abuso de otras sustancias alucinógenas, enervantes o que creen dependencia (sustancias psicoactivas) por parte de nuestros empleados, tienen efectos adversos en la capacidad para desempeñarse en forma adecuada y afecta seriamente la seguridad, eficiencia y productividad. La indebida utilización de medicamentos formulados, o el uso, posesión, distribución o venta de drogas controladas no recetadas, o de sustancias alucinógenas, enervantes o que generen dependencia, en funciones de trabajo, está estrictamente prohibida y es causal de terminación del contrato de trabajo. Así mismo, la posesión, uso, distribución o venta de bebidas alcohólicas, no está permitida salvo autorización previa de la Gerencia General.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SATLOCK S.A.S, en cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad nacional, y demás normas concordantes, por las cuales se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, ha adoptado la Política de Privacidad y de Protección de Datos Personales la cual regula la recolección, almacenamiento, tratamiento, administración, transferencia, transmisión y protección de aquella información que se reciba de terceros, clientes, proveedores, trabajadores y colaboradores a través de los diferentes canales de recolección de información. El contenido de la política, tiene como objeto dar a conocer el tratamiento y la finalidad al que serán sometidos los datos personales contenidos en nuestras Bases de Datos, los derechos de los titulares, el responsable y el procedimiento para atender las consultas o reclamos del tratamiento de los datos personales.

POLÍTICA DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SEGURIDAD VIAL

La empresa SATLOCK LOGÍSTICA Y SEGURIDAD S.A.S., es una empresa especializada en el control, la administración y la gestión del riesgo de la operación de distribución física de mercancías a nivel global por medio de la tecnología de trazabilidad satelital patentada y registrada SATLOCK; y dentro su desarrollo y reconoce la importancia del capital humano, así como ser la más competitivas en el sector económico; por lo cual está comprometida con el mejoramiento continuo a través de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), que tiene como objetivo principal garantizar el bienestar de sus trabajadores y todos los que presten sus servicios a la empresa, encaminado a:

- La alta dirección se compromete a garantizar el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así mismo como el correcto funcionamiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Cumplir con la normatividad legal vigente establecida en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad Vial.

- Identificar, evaluar y controlar los riesgos presentes en las actividades desarrolladas por los empleados y/o contratistas de la empresa.
- Fomentar en nuestro personal una cultura preventiva, de autocuidado y cuidado del otro, frente a las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes, enfermedades laborales y accidentes viales.
- Establecer estrategias de concientización en los diferentes riesgos a los cuales están expuestos los trabajadores y contratistas a través de capacitaciones orientadas a la prevención y al autocuidado.
- Implementar las acciones de intervención y control de los riesgos sobre los desplazamientos laborales, como también este debe promover el cumplimiento de las recomendaciones de seguridad en los trayectos itinere.
- Gestionar el diseño, implementación y la evaluación del programa de gestión del riesgo crítico y factores de desempeño de acuerdo a los establecidos en el paso # 8 de la legislación vigente.

POLÍTICA PREVENTIVA CONTRA EL ACOSO LABORAL

SATLOCK S.A.S., busca generar un ambiente de trabajo sano, seguro y adecuado para aquellos que trabajan en la Empresa; por lo tanto promueve un ambiente de trabajo que minimice el acoso laboral, contando con la participación de todos los trabajadores y se compromete con:

- Todos los empleados(as) tienen derecho de trabajar en un entorno libre de toda forma de discriminación y conductas que se puedan considerar hostigamiento, limitación o alteración.
- Prevenir y minimizar las conductas del acoso laboral y a defender el derecho de todos(as) los(as) trabajadores(as) para ser tratados con dignidad en el trabajo. Todos ellos deberán colaborar conjuntamente en la instauración del plan de prevención contra el acoso laboral en el lugar de trabajo.
- Nos comprometemos a establecer actividades tendientes a generar una conciencia colectiva de sana convivencia, que promueva el trabajo en condiciones dignas y justas; la armonía entre quienes comparten vida laboral empresarial y el buen ambiente en la empresa y proteja la intimidad, la honra, la salud mental y la libertad de las personas en el trabajo.

- Trabajaremos el acoso laboral desde un punto de vista preventivo, de manera que se integre la prevención de estas conductas en los sistemas de gestión que desarrolla.
- Cualquier persona que se comprometa en un comportamiento de hostigamiento será sujeta a investigación de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente, procedimientos y sus respectivas medidas disciplinarias.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERESES

La política de **SATLOCK SAS** exige que todos sus empleados, eviten cualquier conflicto entre sus propios intereses y los intereses de la Empresa al tratar con proveedores, clientes, contratistas o cualquier otra persona fuera de la Compañía y en la conducción de sus propios negocios.

También se considera conflicto de intereses para un empleado, que durante su permanencia en la Empresa o posterior a ello y sin la debida autorización, dé a un tercero o utilice para su propio beneficio información confidencial obtenida a través de su trabajo.

La Compañía no prohíbe la contratación de familiares de empleados en **SATLOCK SAS**, pero tendrá el máximo cuidado para que no exista favorecimiento alguno, evitando que el empleado ejerza alguna influencia en las decisiones relacionadas con la contratación del familiar o el control administrativo derivado de esta contratación.

La Compañía será muy cuidadosa en evitar situaciones en las que esposos, hermanos, hijos, cuñados u otros miembros de una misma familia se encuentren en la línea directa de supervisión, es decir que sean jefes directos unos de otros. Los empleados deben avisar de inmediato a su Supervisor, su Gerente o a Gestión Humana si este tipo de situaciones se llega a presentar.

POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD Y DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION

El objetivo de la política es establecer a las partes interesadas involucradas en el desarrollo del objeto social de **SATLOCK S.A.S.**, el compromiso de guardar estricta reserva y secreto en relación a la información confidencial, que es manejada en virtud del trabajo y roles que desempeñan dentro de las operaciones logísticas de comercio internacional y nacional; con el objeto de comprometerse a tener una conducta integral, ética y de transparencia durante y después del desempeño de sus funciones.

Las partes interesadas se obligan, de manera recíproca, a mantener en reserva toda la información confidencial que se suministren con ocasión de las tratativas precontractuales, contractuales o postcontractuales, que se lleven a cabo entre ellas e igualmente, los intervinientes se comprometen a emplearla exclusivamente en los fines para los cuales se suministra.

POLÍTICA PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

SATLOCK S.A.S., está comprometida con la lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo por lo tanto dará estricto cumplimiento a las normas que le apliquen.

SATLOCK S.A.S impulsará internamente un abierto rechazo hacia cualquier actividad delictiva o conducta que implique actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo (LA/FT). El cumplimiento de las metas comerciales está supeditado al cumplimiento de las normas de prevención y control de LA/FT.

Todas las operaciones, negocios y contratos que adelante **SATLOCK S.A.S** se ajustarán a las políticas y procedimientos dispuestos en este manual y demás normas internas que regulen sobre las fuentes de riesgo de LA/FT, de lo contrario no se tramitarán.

El sistema diseñado se integra a las directrices impartidas en este documento y de esta forma los controles que aquí se implementan deben ser aplicados por todos los empleados, en consonancia con los principios y valores que desde este Código orientan su actuación.

POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN Y SOBORNO

Todo hecho reportado o detectado que tenga algún tipo de relación con prácticas corruptas o soborno, bien sea con entes públicos o privados, será investigado, documentado y analizado cuidadosamente por los órganos internos competentes.

Aquellas situaciones que correspondan efectivamente a actos de corrupción o soborno, serán sancionadas independientemente de la cuantía, características o posición jerárquica de los responsables, siempre guardando la proporcionalidad con los hechos y garantizando el debido proceso.

La respuesta de la administración a este tipo de situaciones implicará tanto sanciones administrativas, como comerciales, civiles y penales si ello llegare a requerirse, acciones que implicarán no solo poner en conocimiento de las autoridades respectivas los hechos de corrupción, sino el acompañamiento a los respectivos procesos por parte del responsable y/o apoderado jurídico de **SATLOCK S.A.S.**

POLITICA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

El objetivo de la Responsabilidad Social Corporativa de **SATLOCK S.A.S.** es conseguir su desarrollo sostenible, ofreciendo servicios de máxima calidad, de forma responsable y eficiente, a sus usuarios y a la comunidad que integra la cadena de valor, proporcionando rentabilidad a sus accionistas, promoviendo una cultura ética y de cumplimiento, fomentando la capacitación profesional de sus empleados, acompañando al desarrollo de los entornos sociales en los que opera y utilizando de manera sostenible los recursos naturales necesarios para su actividad, desde un planteamiento de creación de valor compartido con todos sus grupos de interés.

POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La política brinda herramientas de protección a la Empresa y al usuario (interno y externo), en cuanto al manejo de los datos, el uso de los bienes informáticos tanto de hardware como de software disponible, con el fin de minimizar los riesgos en el uso de las tecnologías de información.

Teniendo en cuenta la importancia de implementar parámetros específicos de seguridad de la información, se han definido las siguientes políticas:

- Política 1: Acceso a la Información
- Política 2: Administración de Cambios
- Política 3: Seguridad de la Información
- Política 4: Seguridad Para los Servicios Informáticos
- Política 5: Uso de Aplicaciones de Mensajería Instantánea
- Política 6: Seguridad en Recursos Informáticos
- Política 7: Seguridad en Comunicaciones
- Política 8: Seguridad Para Usuarios Terceros
- Política 9: Software Utilizado
- Política 10: Actualización de Hardware
- Política 11: Almacenamiento y Respaldo
- Política 12: Borrado Seguro de Información
- Política 13: Contingencia
- Política 14: Seguridad Física
- Política 15: Conexión de Dispositivos Periféricos, de la Red Informática y Sitios Web
- Política 16: Requerimiento para Terceros y Subcontratados
- Política 17: Privilegios y Acceso a Información Confidencial
- Política 18: Sanciones por Incumplimiento

POLÍTICA DE TELETRABAJO

La presente política tiene como objetivo regular la modalidad de teletrabajo en SATLOCK LOGISTICA Y SEGURIDA S.A.S., en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1221 de 2008 y el Decreto 1227 de 2022, garantizando la adecuada implementación de esta forma de organización laboral, promoviendo el bienestar de los trabajadores y asegurando la eficiencia operativa de la empresa.

POLÍTICA INTERNA DE DESCONEXIÓN LABORAL

La presente política tiene como propósito regular el derecho a la desconexión laboral de los trabajadores de SATLOCK LOGISTICA Y SEGURIDAD S.A.S., en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2191 de 2022, promoviendo un equilibrio entre la vida personal y familiar con la vida laboral y garantizando el respeto por el tiempo de descanso y el bienestar físico y mental de los trabajadores.

POLÍTICA INTERNA DE PREVENCIÓN Y MANEJO DEL ACOSO SEXUAL LABORAL

Materializar el compromiso de SATLOCK LOGISTICA Y SEGURIDAD S.A.S. a través de lineamientos claros para prevenir, identificar y abordar casos de acoso sexual en el entorno laboral de la empresa, aplicando los principios de respeto, equidad, responsabilidad, no repetición y transparencia y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2365 de 2024, la Ley 1010 de 2006, Código Sustantivo del Trabajo y demás normativas aplicables en Colombia.

CERTIFICACIÓN SATLOCK

Contamos con las siguientes certificaciones del corporativo:

- Norma y Estándares Internacionales BASC versión 6, alineado con requerimientos mínimos de seguridad C TPAT, bajo el Estándar 6.0.2, Certificado de Asociado de Negocio Confiable, emitido por la WBO, desde marzo de 2015.
- Norma ISO 28000:2022 versión 2, Emitido por ICONTEC desde noviembre de 2020.
- Programa de verificación de Proveedores (PVP), Emitido por la Asociación de empresas seguras.

Nuestro Sistema de Gestión Integrado cuenta con los estándares básicos de Cumplimiento de requisitos OEA ante la DIAN que son aplicables, así como la implementación de controles exigidos por la Superintendencia de Puertos y Transporte para el cumplimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) y el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST) ante el Ministerio.



SATLOCK

Inteligencia para su Cadena de Valor